

EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA “LA COMPAÑÍA NO TIENE EDAD”

ACTIVIDAD CONJUNTA PARA REALIZAR EN LA II SEMANA DE SENSIBILIZACIÓN

1. ANTECEDENTES

El Objetivo 3 de la Línea 1 (Estudio y Sensibilización) del [Programa de acción de la Red de Atención a Mayores en Soledad](#) se dirige a **sensibilizar a la sociedad madrileña reduciendo la carga estigmatizante de la soledad y el aislamiento, y difundiendo sus efectos sobre la salud física y psíquica de las personas mayores**

En cumplimiento de este objetivo, a través del liderazgo de la Comisión de Estudios y Sensibilización, se llevó a cabo una campaña de sensibilización de manera coordinada entre las entidades miembros de la Red, denominada **I Semana de Sensibilización** (del 26 al 30 de mayo de 2025). La evaluación realizada reveló que había logrado su objetivo: favorecer una comunicación sensibilizadora y aumentar la visibilidad de la Red con el esfuerzo conjunto de las entidades miembros.

Se plantea trabajar en esta misma línea realizando una planificación de la **II Semana de Sensibilización** que permita, en base a la evaluación de su primera edición, mejorar su alcance y resultados. Su segunda edición se llevará a cabo **del 27 al 30 de abril de 2026**, haciéndola coincidir con la celebración del Día Europeo de la Solidaridad y Cooperación entre Generaciones (el 29 de abril), ya que tendrá como tema central la importancia de la intergeneracionalidad y su papel para paliar la soledad no deseada.

El objetivo de promover la intergeneracionalidad se sumará a los ya planteados en la anterior edición:

- Transmitir a la sociedad mensajes que reduzcan la carga estigmatizante de la soledad no deseada y contribuyan a tomar conciencia del problema (que puede afectar a cualquiera) y a cuya solución todos podemos contribuir.
- Visibilizar la Red y su actividad, poniendo en valor la importancia de organizar una respuesta comunitaria.
- Movilizar a la comunidad en labores de sensibilización, detección e intervención, motivando la participación en la Red.

Para la consecución de estos objetivos, se propone este evento que conllevará una serie de actuaciones, una de las cuales se presenta a continuación.

2. ACTIVIDAD CONJUNTA PROPUESTA. EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA “LA COMPAÑÍA NO TIENE EDAD”

El objetivo de la exposición fotográfica es reflejar cómo la superación de la brecha entre generaciones puede construir una sociedad más cohesionada que permita mitigar los sentimientos de soledad de las personas mayores y de cualquier otro colectivo.

Por tanto, las fotografías deben centrarse en captar los vínculos intergeneracionales que pueden verse en la práctica profesional diaria o en la cotidianidad del día a día. Podrán ser realizadas por

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

las personas usuarias de las entidades de la Red, o bien por los equipos profesionales de éstas, dando protagonismo a las primeras.

Se proponen dos fases diferenciadas para la realización de la actividad:

1. **Llamada a la participación.** Realizar la difusión de cartelería en papel y/o electrónica con invitación a la participación, información de cómo hacerlo y de las previsiones de exposición. Pueden utilizarse los modelos enviados por el Servicio de Coordinación de la Red en los que se incluye la imagen de la II Semana de la Sensibilización.
2. **Exposición de resultados:**
 - **Exposición de fotografías.** Se invita a las entidades a organizar espacios (relevantes para la actividad de la entidad) en los que se puedan realizar fotografías que tengan que ver con la intergeneracionalidad y la soledad de las personas mayores. El objetivo sería que, con esas fotografías, las entidades lleven a cabo exposiciones presenciales accesibles para las personas usuarias de los recursos. El interés es facilitar la visibilidad de la actividad, de la sensibilidad con la soledad no deseada, la contribución de personas y entidades, por ello, no es necesario un espacio grande ni específico, ni un gran número de fotos.
 - **Difusión en redes sociales,** con la publicación a través de: Facebook, Instagram o X utilizando el hashtag **#RedMayoresEnCompañía** y **#LaCompañíaNoTieneEdad**. El uso de ambas etiquetas tiene un doble objetivo: por un lado, que la II Semana de la Sensibilización logre tener, a través de la difusión en redes, un mayor impacto que la I Semana de la Sensibilización y, por otro, que el Servicio pueda identificar las fotografías para realizar una recopilación de estas.

Se aconseja que, junto a los hashtags, se utilice un texto explicativo de la actividad y por qué se está realizando. Se propone como ejemplo el siguiente:

“Esta fotografía forma parte de la iniciativa #LaCompañíaNoTieneEdad enmarcada en la II Semana de la Sensibilización (del 27 al 30 de abril de 2026) impulsada por la Red de Atención a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid. Se está realizando una recopilación de imágenes que pretende visibilizar la intergeneracionalidad como una de las claves para mitigar los sentimientos de soledad existentes en nuestra sociedad #RedMayoresEnCompañía”

Además de esta descripción se pedirá que se añada el **nombre de la persona autora de la foto y un título** de la misma.

Aquellas entidades que no cuenten con redes sociales pueden enviar imágenes siguiendo las instrucciones anteriores al correo electrónico redsoledadmayores@madrid.org. Para ello, es importante identificar qué entidad y recurso envía el material, nombre de la persona y cargo así como los datos descriptivos de la foto.

Es importante que las personas/entidades que participen se aseguren que las personas fotografiadas otorgan su **permiso para el uso de su imagen**, ya que se publicarán a través de las redes y después formarán parte de materiales audiovisuales a modo de compilación que puedan compartirse a través de la página web o en eventos de la Comunidad de Madrid.

Para la puesta en marcha de esta iniciativa, se facilitarán las instrucciones a las entidades de la Red a través de correo electrónico, así como a los organismos o instituciones que la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia considere oportunos. Se solicitará que realicen difusión

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

entre todas aquellas personas, entidades u organizaciones que puedan estar interesadas en participar en esta iniciativa.

Para participar en esta propuesta se recuerda la necesidad de consultar la [Guía de comunicación sobre la soledad de las personas mayores](#), elaborada y publicada por la Red, en la que se facilitan indicaciones para evitar estereotipos edadistas o de cualquier otra índole. Además, se recomienda revisar el [Pentálogo sobre la comunicación de las situaciones de soledad de las personas mayores](#), elaborado de manera colaborativa en el espacio de cocreación que se llevó a cabo en el marco de la I Semana de Sensibilización.

Para cualquier duda, sugerencia o cuestión pueden contactar con el Servicio a través del correo electrónico redsoledadmayores@madrid.org o en el **91 935 23 33**.

3. GLOBAL INTERGENERATIONAL WEEK (GIW)

La Red se une este año a la iniciativa internacional **Global Intergenerational Week, que se celebra año tras año en la semana del 24 al 30 de abril**. En el año 2026 se celebra su sexta edición. Este movimiento recoge iniciativas intergeneracionales de varios países del mundo. En esta ocasión, participarán 14 países que cuentan con una entidad de referencia que coordina esta campaña a nivel nacional. En el caso de España, la entidad encargada de coordinar este evento será la Cátedra Macrosad de Estudios Intergeneracionales de la Universidad de Granada, de la que forma parte Mariano Sánchez, miembro del Comité Técnico Científico.

Por ello, además del lema y los hashtags diseñados para la II Semana de la Sensibilización os invitamos a utilizar el hashtag **#GIW26** logrando más impacto y difusión a nivel internacional.

4. RESUMEN

Quién puede hacer las fotografías: cualquier persona usuaria o trabajadora de las entidades miembros de la Red.

Cuál es la temática de las fotografías: las relaciones intergeneracionales, entendidas como aquellas que se dan entre personas de diferentes generaciones, no solamente entre personas mayores y jóvenes.

Dónde se publican: en las redes sociales de cada entidad, refiriendo siempre los hashtag **#RedMayoresEnCompañía**, **#LaCompañíaNoTieneEdad** y **#GIW26**. En el caso de las entidades que no tienen redes sociales y publiquen las fotografías en su página web, ha de remitirse el enlace a redsoledadmayores@madrid.org.

Cuándo se publican: en dos momentos:

- Desde la recepción de este documento y hasta el 26 de abril, cada entidad podrá publicar sus imágenes en sus redes (con los referidos hashtags) en base a sus propios criterios.
- Durante la II Semana de Sensibilización (del 27 al 30 de abril), sería idónea la publicación en dichos canales de una selección de las mejores fotografías, una recopilación de las mismas o el formato que considere cada entidad. De lo que se trata es de que todas las entidades de la Red inunden esos días las redes sociales de manera conjunta y coordinada con imágenes sobre intergeneracionalidad para lanzar un mensaje a la población.

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

El Servicio CRAMAS, una vez transcurrida la II Semana de Sensibilización, elaborará un informe ejecutivo en el que se incluirán todas las fotografías recopiladas, que será remitido a las entidades miembros de la Red.

5. USO DE IMAGEN

Las entidades serán las responsables de recoger y guardar los permisos para el uso de imagen de las fotografías que se difundan. Se facilitan dos modelos de documento en los que se contempla la cesión de imagen a la Comunidad de Madrid para la exposición presencial y la utilización de los materiales en medios digitales. En caso de que la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia precise estos permisos se solicitarán a las entidades pertinentes a través del Servicio de Coordinación de la Red.

En el apartado de revocación de consentimiento, debe incluirse el contacto (correo electrónico o número de teléfono) de cada entidad a través del cual la persona que otorga y firma el consentimiento pueda dirigirse para revocarlo.

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

**AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN II SEMANA DE LA SENSIBILIZACIÓN DE LA RED DE
ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Yo D/Dña. _____ con DNI
_____ declaro haber sido informado/a por la entidad
_____ responsable del uso de imagen sobre mis derechos
basados en el marco normativo consistente en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD); la Ley
Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la
Ley Orgánica 1/1982, de protección civil del derecho al honor, intimidad y propia imagen. De
tal forma doy mi consentimiento y autorizo:

- La captación de mi imagen
- El uso de imagen en redes sociales, página web u otros medios digitales de la entidad
_____ de forma gratuita y por tiempo ilimitado.
- La cesión de imagen a la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia
de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales para la exposición, publicación
en medios digitales institucionales y material divulgativo e institucional no comercial
en el marco de las actividades diseñadas para la II Semana de la Sensibilización
desarrolladas por la Red de Atención a Mayores en Soledad de forma gratuita y por
tiempo ilimitado

He sido informado/a que tengo el derecho a revocar mi consentimiento contactando a través
de _____.

En Madrid a ____ de _____ de 2026

Fdo.: _____

DNI: _____

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre Protección de Datos Publicaciones y divulgación de imágenes con fines institucionales

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: D. G. De Atención Al Mayor Y A La Dependencia
- CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
- Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
- Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos-psociales@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Publicaciones y divulgación de imágenes con fines institucionales
En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:
Gestión de la inscripción, verificación y selección de fotografías. Realización y difusión de videos con fines divulgativos institucionales, así como la gestión de las autorizaciones de utilización de imágenes/grabaciones. Gestión de los distintos concursos organizados por la Dirección General.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental.
Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.
Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.
Según la Ley 39/2015, el RGPD y la ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron así como el período en el que pudieran derivarse responsabilidades jurídicas. Asimismo, deberán conservarse durante los periodos establecidos en la normativa de archivos y patrimonio documental de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Personas físicas y jurídicas destinatarias de las publicaciones.
Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones /poderes públicos para el ejercicio de sus competencias legales. En caso de requerimiento: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado/Autoridades Judiciales.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo

11. Fuente de la que procedan los datos.

El propio interesado.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

**AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN CON REPRESENTANTE II SEMANA DE LA SENSIBILIZACIÓN
DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Yo D/Dña. _____ con DNI
_____ y como representante en calidad de
_____ de D/Dña. _____ con
DNI _____ declaro haber sido
informado/a por la entidad _____, responsable del uso de
imagen, sobre mis derechos basados en el marco normativo consistente en el Reglamento (UE)
2016/679 (RGPD); la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los
derechos digitales y la Ley Orgánica 1/1982, de protección civil del derecho al honor, intimidad
y propia imagen. De tal forma doy mi consentimiento y autorizo:

- La captación de imagen de D/Dña. _____
- El uso de imagen en redes sociales, página web u otros medios digitales de la entidad
_____ de forma gratuita y por tiempo ilimitado.
- La cesión de imagen a la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia
de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales para la exposición, publicación
en medios digitales institucionales y material divulgativo e institucional no comercial
en el marco de las actividades diseñadas para la II Semana de la Sensibilización
desarrolladas por la Red de Atención a Mayores en Soledad de forma gratuita y por
tiempo ilimitado

He sido informado/a que tengo el derecho a revocar mi consentimiento contactando a través
de _____ .

En Madrid a ____ de _____ de 2026

Fdo.: _____

En calidad de: _____

DNI: _____

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre Protección de Datos Publicaciones y divulgación de imágenes con fines institucionales

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: D. G. De Atención Al Mayor Y A La Dependencia
- CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
- Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
- Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos-psociales@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Publicaciones y divulgación de imágenes con fines institucionales

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de la inscripción, verificación y selección de fotografías. Realización y difusión de videos con fines divulgativos institucionales, así como la gestión de las autorizaciones de utilización de imágenes/grabaciones. Gestión de los distintos concursos organizados por la Dirección General.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental.

Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron así como el período en el que pudieran derivarse responsabilidades jurídicas. Asimismo, deberán conservarse durante los periodos establecidos en la normativa de archivos y patrimonio documental de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Personas físicas y jurídicas destinatarias de las publicaciones.

Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones /poderes públicos para el ejercicio de sus competencias legales. En caso de requerimiento: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado/Autoridades Judiciales.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo

11. Fuente de la que procedan los datos.

El propio interesado.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.